

I. MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE
DIREC. DE ADM. Y FINANZAS

ANTICIPO

DECRETO EXENTO N° 1161

DALCAHUE, 12 de Mayo del 2015.-

VISTOS: Las necesidades del servicio; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley N° 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

OTORGUESE : Un Anticipo a doña **Clorinda Hurtado Muñoz, Administrativo Grado 17° de la E.M.S.,** por la cantidad de \$ 300.000 (Trescientos Mil Pesos). para cubrir gastos de Notaria.

CARGUESE : Los fondos otorgados a la cuenta Anticipo a Terceros y Disponibilidad en Moneda Nacional.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE


PABLO LEMUS PEÑA
ALCALDE DE LA COMUNA(S)
DALCAHUE

DISTRIBUCION:

- Carpeta de Personal.
- Secretaría Municipal.
- Oficina de Partes.
- **Transparencia**

PALP/CIVG/RCCC/pyoa